

Acta No.1

Reunión de Instalación de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Ciudad: Montevideo - Fecha: 20 al 21 de Agosto de 1993

En Montevideo, el día veinte y tres del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres, a la hora quince y cuarenta minutos, se reúne la Subcomisión designada para el estudio del tema: La producción de alimentos en América Latina y los déficits alimentarios de la región.

Asistieron los señores legisladores Jesús Octavio Palomir y Oscar Ramírez Mijares por México, Juan Manuel Gutiérrez por Uruguay y Miriam Díaz por Venezuela.

Abierto el acto, y a propuesta de la delegación de México, el elige Presidente al señor Legislador Juan Manuel Gutiérrez por Uruguay.

Concurren el señor Senador Reynaldo Gargano y el señor Secretario del Senado, don Mario Farachio.

El señor Presidente hace una breve introducción al tema, proponiendo considerarlo desde distintas ópticas, una de ellas, dice, debería ser la ecológica.

Seguidamente, el señor Legislador Oscar Ramírez Mijares, hace una reseña puntual de la economía mexicana, en lo que a la agroIndustria y agropecuaria se refiere.

En similares términos, hace uso de la palabra el señor Legislador Jesús Octavio Falomir, puntualizando conceptos que luego fueron vertidos en las recomendaciones que se elevan al plenario.

El señor Presidente reseña la situación de Uruguay, enmarcada en los parámetros del tema a estudio.

Por su parte, la señora Legisladora Miriam Díaz, da una idea de cuál es la situación venezolana, manifestando concordancia con los Legisladores preopinantes, de cuales deberían ser algunas de las soluciones posibles desde el punto de vista latinoamericano para mejorar la calidad de vida de los pueblos de los Estados Miembros.

Seguidamente, habiendo puntos de interés común, para incorporar al documento final que se considerará en la sesión plenaria, se procede a su redacción, la que acompaña y forma parte de este instrumento.

Todos los señores Legisladores miembros de esta Subcomisión se refieren en forma especial a los discursos pronunciados en la sesión inaugural por el señor ex Secretario Permanente del SELA, economista Carlos Pérez del Castillo, y por el señor representante de FAO en el Uruguay, ingeniero Carlos Bastanchuri, considerando que algunos de los puntos señalados por éste último, deben ser incluidos en forma puntual en el documento final.

Siendo la hora dieciocho y siete minutos, se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman los señores Presidente y Secretario de la Subcomisión.

JUAN MANUEL GUTIÉRREZ

Presidente

WALTER ALEX COFONE

Secretario

Recomendaciones:

- 1) Busca de respuesta ecológica frente a la producción agropecuaria, considerando el cuidado de aguas, tierras, índices de deforestación, propendiendo a la forestación y a la recuperación de tierras áridas mediante el riego.

- 2) Que los países integrantes del Parlamento Latinoamericano eviten el éxodo de las poblaciones rurales a los cordones de miseria de las grandes ciudades, incentivando las condiciones de bienestar social y económicas del medio rural.
- 3) Que los Estados Miembros incentiven las relaciones interministeriales para el intercambio de información, procurando un mapa productivo en Latinoamérica.
 - Que la compatibilización de la producción no signifique costo social para los países miembros.
 - Que la comercialización entre los Estados tenga la suficiente duración para permitir la reconversión de sus agro-Industrias exportables.
- 4) Propender al mayor agregado de mano de obra a los productos agro-Industriales exportables.
- 5) Incentivar la inversión agro-Industrial y agropecuaria haciéndola más redituable que la inversión financiera.

Que los Estados Miembros procuren la rentabilidad y comercialización de la producción, buscando la interrelación económica.
- 6) Que las instituciones financieras, en materia de desarrollo agropecuario, consideren sus créditos como situaciones preferenciales.
- 7) Permitir que los insumos agropecuarios lleguen al productor con el mínimo de cargas impositivas y fiscales.
- 8) Los países miembros manifiestan el daño que les significa la competencia a sus productos tradicionales, los productos subsidiados, quitándoles mercado, resintiendo la economía y afectando la calidad de vida de sus pueblos.

Que los países miembros hagan el esfuerzo de priorizar el consumo de sus productos antes que importarlo, sin que ello afecte su situación social.

JUAN MANUEL GUTIÉRREZ

Uruguay

OSCAR RAMÍREZ MIJARES

JESÚS OCTAVIO FALOMIR

México

MIRIAM DÍAZ

Venezuela

Resolución de la Subcomisión designada para el estudio del tema: la producción de alimentos en América Latina y los déficits alimentarios de la región.

En función de lo anterior, los principales desafíos a enfrentar por los países de América Latina en relación con la producción, oferta, demanda y consumo alimentario serían:

1. Asegurar el acceso universal a las condiciones necesarias para el logro de un nivel adecuado de nutrición, cualquiera sea la localización o el nivel de ingreso de las personas, con medidas específicas en función de la naturaleza de las carencias;
2. Incrementar la suficiencia del sistema alimentario, buscando asegurar el logro de las condiciones de acceso universal a base de la producción interna y a un manejo programado de las importaciones, de modo a garantizar que éstas constituyan un estricto complemento a los faltantes internos;
3. Reducir la inestabilidad de flujos y precios de los alimentos básicos, tanto a nivel local como nacional, a partir del manejo anticíclico de una política de acumulación y venta de stocks, basada en una distribución espacial de la capacidad de almacenamiento de alimentos nacionales e importados que sea funcional, tanto a la distribución espacial de los mercados como al patrón temporal de los ciclos agrícolas de las distintas regiones;
4. Reducir la dependencia externa del sistema alimentario a niveles que se consideren económica y políticamente razonables, ya sea en productos como en insumos y medios de producción del

sector alimentario, especialmente en los componentes críticos de las dietas de la mayoría de la población;

5. Romper el círculo que vincula un cierto patrón de modernización con el incremento de la pobreza y el deterioro del medio ambiente, con enfoques específicos a las principales áreas de tensión social y/o ambiental: trópico húmedo, sierra y otras áreas con pendiente, tierras de riego en vías de salinización y los asentamientos urbanos precarios.

Asegurar el mejoramiento continuo de la calidad e inocuidad de los alimentos, tanto para proteger al consumidor local como para evitar el rechazo de los productos exportados. La FAO/OMS ha elaborado un modelo de Ley Básica de Alimentos que, adaptada a la necesidad de los países proveer el marco jurídico y la estructura requerida para el desarrollo de la normativa que regule la calidad e inocuidad de la producción, manipulación, comercialización y distribución de los alimentos, y para obligar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley y de los reglamentos y normas vigentes.

Por otra parte, la Comisión del Codex Alimentarius (con 138 países miembros) ha formulado normas y códigos de prácticas internacionalmente aceptadas, para facilitar el comercio mundial de los alimentos y proteger la salud del consumidor.

Comisión designada para el análisis del tema:

"Las Políticas Agrícolas, Pecuarias y de Pesca (producción y comercio) y la Integración Latinoamericana (áreas templada y tropical)

Sesión del día 20 de agosto de 1993

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la Sala Juan Andrés Ramírez del Palacio Legislativo, a la hora quince y cuarenta y dos minutos, se reúne la Subcomisión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Parlamento Latinoamericano, designada para el análisis del tema: "Las políticas agrícolas, pecuarias y de pesca (producción y comercio) y la integración latinoamericana (áreas templada y tropical)".

Asisten los señores Diputados Reinaldo Maxwell, de la República de Costa Rica, Nereo Lateulade, de la República Oriental del Uruguay y Felipe Díaz Infante, de la República de Venezuela.

Concurren el señor Presidente de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Senador Reinaldo Gargano y el señor Secretario de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay, don Mario Farachio.

Faltan, por encontrarse en la reunión de Junta Directiva, el señor Senador Ángel Ventura Valle, de los Estados Unidos Mexicanos y el Diputado Pablo Gargiulo de la República Argentina.

Actúan en la Secretaría las señoras Lydia El Helou y Teresa López Amy.

Iniciado el acto, se procede a la designación de Presidente, resultando electo el señor Diputado Felipe Díaz Infante.

A continuación, el señor Diputado Maxwell realiza una exposición sobre la situación agropecuaria de su país, destacando los logros y dificultades en el área pesquera en las costas del Atlántico y del Pacífico, así como la necesidad de tecnificar, capacitar y financiar a los pescadores, a efectos de desarrollar la pesca artesanal y llegar a la etapa de Industrialización. Asimismo, llama la atención sobre la inquietud por preservar las especies en extinción.

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Diputado Díaz Infante, quien centra su intervención en el tema del financiamiento, problema común a los países latinoamericanos.

Expresa su aspiración de buscar un acuerdo con los Entes financieros internacionales, en el sentido de lograr la simplificación y disminución de las exigencias necesarias para el acceso a los créditos, con intereses que permitan la inversión como rentabilidad para el sector productivo. En cuanto a la situación

rural de su país, expresa su preocupación por el decrecimiento alarmante de la producción agrícola, a niveles de los años cincuenta, con un crecimiento paralelo de la marginalidad.

El señor Diputado Lateulade expone sobre la realidad del sector agropecuario uruguayo, manifestando que su país no es ajeno a los problemas referidos en las exposiciones anteriores. Resalta la importancia del cultivo de arroz, debido al cual el país se encuentra entre los primeros puestos en la producción en calidad a nivel mundial. Asimismo, destaca el desarrollo de la forestación, de la cuenca lechero y del sector granjero, como también la importancia de la declaración del país como libre de aftosa con vacunación.

Finalmente, la Subcomisión elabora los Proyectos de Resolución que se adjuntan y forman parte de este Documento, a fin de someterlos a consideración del Plenario de la Comisión.

Se designa Miembro Relator al Señor Diputado Felipe Díaz Infante.

El Señor Diputado Lateulade solicita que por Secretaría se distribuya a los señores miembros, un Proyecto de Capacitación de la Mujer Rural, elaborado por el Instituto nacional de Colonización de su país y por el Fondo de las naciones Unidas para Actividades en Población, del cual se adjunta un ejemplar.

Siendo la hora diecisiete y veinticinco minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de lo actuado, se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la Secretaría de la Comisión.

FELIPE DÍAZ INFANTE

Presidente

LYDIA EL HELOU

Secretaria

Subcomisión designada para el análisis del tema:

"Las Políticas Agrícolas, Pecuarias y de Pesca (producción y comercio) y la Integración Latinoamericana (áreas templada y tropical)

Proyecto de resolución

La Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural acuerda dirigirse a los Gobiernos de los países integrantes del Parlamento Latinoamericano con el objetivo de que se reclame a los organismos de financiamiento internacional:

- 1) Que el sistema de financiamiento sea articulado en tiempos económicamente adecuados, en cantidades suficientes a los requerimientos de la inversión y con intereses que permitan la inversión con rentabilidad para el sector productivo.
- 2) La simplificación y disminución de los requisitos necesarios para el acceso a los créditos. Se señala que en la actualidad, los múltiples condicionamientos y requisitos exigidos vuelven extremadamente difícil el acceso a los mencionados créditos.

Montevideo, 20 de agosto de 1993.

Diputado Felipe Díaz Infante

Presidente

(Venezuela)

Diputado Reinaldo Maxwell

(Costa Rica)

Diputado Nereo Leteulade
(Uruguay)

Subcomisión designada para el análisis del tema: "Las Políticas Agrícolas, Pecuarias y de Pesca (producción y comercio) y la Integración Latinoamericana (áreas templada y tropical)

Proyecto de resolución

Considerando:

- La relevancia de los temas relacionados con la Política Macroeconómica y Sectorial que afectan la agricultura y la pesca regional, sobre todo, en lo que concierne al desarrollo sostenible, la competitividad y al desarrollo rural con equidad.
- La necesidad de un nuevo ordenamiento jurídico institucional que asegure un marco de políticas y de ordenamiento del Estado y del sector privado, compatible con el logro de la competitividad global del sector.
- La integración regional y subregional presenta oportunidades para sectores de vanguardia y desafíos para sectores que deberán ser reconvertidos para poder aprovechar el mercado ampliado regional.
- El desarrollo histórico actual sufre los impactos de los programas de ajuste a que fueron sometidos las principales instituciones públicas y privadas que actúan en el sector, sobre todo en relación a los roles que deberán cumplir el sector público y privado.

Resuelven:

Dar prioridad a la inclusión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Parlamento Latinoamericano a los siguientes temas:

- Reforma institucional de los servicios de apoyo a la agricultura: el modelo que se necesita en materia de investigación, extensión, comercialización e integración de la cadena agro-Industrial.
- Cofinanciamiento y cogestión del Estado y del sector privado.
- La concepción de la agricultura como un sector ampliado, englobando las cadenas agro-Industriales y agroalimentarias.
- Los mecanismos nacionales y regionales de desarrollo y las políticas destinadas a la preservación de los recursos naturales para uso actual y de las generaciones futuras, con compatibilidad y justicia social, en el sector agrícola y pesquero.

Montevideo, 20 de agosto de 1993.

Diputado Felipe Díaz Infante
Presidente
(Venezuela)

Diputado Reinaldo Maxwell
(Costa Rica)

Diputado Nereo Lateulade
(Uruguay)

Boletín de Difusión

Proyecto Capacitación de la Mujer

En marzo de 1988, el gobierno de Uruguay suscribió con el Fondo de Población de Naciones Unidas un convenio: el Proyecto Capacitación de la Mujer en Educación Sexual, Salud Reproductiva y Desarrollo Comunitario, cuya unidad ejecutora es el Instituto Nacional de Colonización.

Posteriormente, este Proyecto fue ampliado, a partir de abril de 1990, por tres años y en su ejecución cuenta con el apoyo de instituciones públicas y privadas, destacándose el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de sus distintos servicios, las Intendencias Departamentales.

Este Proyecto se desarrolla en los departamentos de San José, Canelones, Florida, Río Negro, Soriano, Salto y Paysandú, cubriendo un área de 70.000 hectáreas, en más de 35 comunidades de colonias y zonas de influencia, con un alcance global de 3.000 beneficiarios.

El Proyecto se canaliza a través de cursos y talleres en áreas como salud, sexualidad, conservación de alimentos, artesanías, micro-empresas y administración de fondos rotatorios.

Promoción grupal.

En el medio rural, demográficamente más disperso, el objetivo del Proyecto de nuclear mujeres en pequeños grupos, se convierte en un efecto dinamizador, que permite racionalizar esfuerzos en áreas y emprendimientos comunes, de acuerdo a las aptitudes individuales y grupales, desarrollando los valores de sus comunidades y los suyos propios.

Las actividades, por lo tanto, surgen de las propias iniciativas del grupo, incidiendo las mujeres directamente en el proceso de toma de decisiones.

Todo ello conduce a redefinir su papel en lo individual, familiar y comunitario, con lo que enriquecen y actualizan roles tradicionales y adquieren otros nuevos. Esto le significa un papel de especial gravitación.

Capacitación.

La capacitación es una herramienta fundamental, pues está directamente integrada al objetivo de desarrollo grupal del Proyecto. El componente de capacitación, con muy diversos contenidos, fortalece habilidades básicas, estimula capacidades de planificación y organización, descubre creatividad, refuerza roles y personalidades de cada integrante y de grupo.

Hay actividades orientadas a oficios tradicionales, como cursos o talleres de corte y confección, cocina, repostería, tejido a mano o a máquina, conservación de alimentos. Otras apuntan a fortalecer grados más complejos de desarrollo: micro-empresa, aprendizaje de administración de un Mercado de la Mujer, de un equipo de maquinaria agrícola.

Generación de ingresos.

El Proyecto promueve sustanciales mejoras en el ingreso de las mujeres, aumentando su capacidad de producción y metodología de administración. Ha abierto canales de comercialización (ferias, stands en exposiciones, Mercado de la Mujer) y locales permanentes de exhibición y venta.

La micro-empresa, como sistema de negocio, constituye una apertura positiva para potenciar los recursos laborales insertados en la vida cotidiana de la mujer rural.

El Proyecto permitió concretar varios modos posibles de incrementar ingresos; algunas mujeres aprendieron artesanías sencillas, lo que les ha permitido producir para la comercialización vecinal y/u ofrecer servicios que en la comunidad no se satisfacían (referidos a la salud).

Mediante los préstamos de los fondos rotatorios, accedieron a crédito para la compra de insumos para la producción granjera.

Se capacitaron en la conservación de hortalizas, dulces, confituras, derivados de la leche y otras, con destino a la comercialización. Las Promotoras de Salud también realizan actividades remuneradas por la propia comunidad. Estas actividades contribuyen a mejorar la economía familiar y a mejorar su calidad de vida.

Fondos rotatorios.

Las mujeres se capacitan en la administración de fondos destinados a pequeños créditos, utilizados para la producción, mejora de vivienda y necesidades derivadas de su propia condición.

El resultado ha sido altamente positivo, puesto que hace posible desarrollar capacidades de administración a beneficiarias de bajo nivel de instrucción.

Salud.

Un capítulo muy especial es la capacitación de mujeres de la comunidad rural sobre temas básicos en materia de salud que les permite ejercer una función preventiva, asistencial y multiplicadora.

A través de charlas, cursos, talleres, se proporciona información elemental, por ejemplo, en sexualidad humana, promoviendo valores y actitudes más conscientes ante la sexualidad.

Se prepara Promotoras en Salud en áreas como prevención de enfermedades, primeros auxilios y salud reproductiva. A nivel de comunidades rurales, representa el descubrimiento de una dimensión totalmente nueva de la vida individual, familiar y comunitaria. Esto se expresa en la presencia, siempre creciente, de toda la familia en las jornadas de salud, estableciendo una comunicación directa y diálogo abierto entre técnicos y asistentes.

Consideraciones finales.

El impacto de este Proyecto es la metodología que integra distintos componentes de modo tal que se pueda atender las necesidades sociales de una población heterogénea, en un modelo de acción no directivo.

De las 3.000 beneficiarias que integran el Proyecto, 200 generan ingresos, 100 son Promotoras de Salud, 100 mujeres acceden a créditos orientadas a la calidad de vida.

El Proyecto Capacitación de la Mujer Rural es una experiencia única a nivel nacional que marca adecuadas estrategias de población rural.

Subcomisión sobre el Comercio Mundial de Productos Agrícolas y Pesqueros, las Políticas Latinoamericanas y el GATT

Sesión del día 20 de agosto de 1993

En Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el Palacio Legislativo, a la hora quince y cuarenta minutos, se reúne la Subcomisión sobre el Comercio Mundial de Productos Agrícolas y Pesqueros. Las Políticas Latinoamericanas y el GATT, de la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Parlamento Latinoamericano.

Asisten los señores Legisladores miembros, Senador Reinaldo Gargano (Uruguay) y Diputado Gilberto Vázquez (Paraguay). Faltan por encontrarse en la reunión, de la Junta Directiva, los señores Legisladores Senador Daniel Esteban Martínez (Argentina) y Diputado Felipe Valenzuela (Chile).

Concurren asimismo, el señor Legislador Diputado Baltasar Prieto (Uruguay), representante de la ALADI, señor Luis Felipe De Castro Torres; los señores Asesores Rolando Mario Parodi y Víctor Hugo Ojea (Argentina), en representación del Senador Daniel Esteban Martínez; y el señor Secretario de la Cámara de Senadores del Uruguay, Mario Farachio.

Preside el señor Legislador Reinaldo Gargano.

Actúa en la Secretaría, el señor Jorge Blasi, asistido por el señor Vladimir De Bellis.

Abierto el acto, el señor Presidente da cuenta que la Universidad Latinoamericana y del Caribe ha enviado una propuesta relacionada con los temas a estudio y otra entregada por el señor economista Carlos Pérez del Castillo.

Luego de ciertas deliberaciones, la Subcomisión adopta resolución aprobando ambos Proyectos, haciéndolos suyos por unanimidad de integrantes; y cuyos textos se adjuntan considerándose parte integrante de la presente Acta.

A continuación, los representantes de los distintos países exponen las situaciones que se les plantean, respecto a la producción agropecuaria, a la producción ganadera y otros puntos y su colocación en el mercado extranjero.

Siendo la hora diecisiete y treinta minutos se levanta la sesión.

Para constancia, se labra la presente Acta, que firman los señores Presidente y Secretario de la Subcomisión.

REINALDO GARGANO

Presidente

JORGE BLASE

Secretario

Subcomisión sobre el Comercio Mundial de Productos Agrícolas y Pesqueros, las Políticas Latinoamericanas y el GATT

Proyecto de resolución nº 1

Considerando:

- La capacidad instalada en los Centros Universitarios, de Investigación y excelencia en la región.
- La vocación regional e integracionista del Parlamento Latinoamericano.
- La necesidad de formación de los recursos humanos, con una capacidad y alto nivel para interpretar regionalmente los problemas del sector agrícola y pesquero, desarrollar investigaciones y ofrecer propuestas que atiendan los problemas comunes que deben ser enfrentados para una transformación del sector acordes con las exigencias y realidad del próximo milenio.

Considerando:

- Que la solución de los problemas del sector aplican e involucran aspectos tecnológicos de sostenibilidad y equidad.

Considerando:

- Que la ubicación y localización de la Comisión de Agricultura y Pesca del Parlatino la preside Uruguay.

Acuerda:

- El desarrollo y ejecución de un programa de formación de Recursos Humanos de alto nivel en el área agrícola y pesquera, por parte de la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC), organismos e instituciones internacionales, tales como FAO e IICA conjuntamente con la presente Comisión.

Montevideo, 20 de agosto de 1993.

REINALDO GARGANO

(Uruguay)

GILBERTO VÁZQUEZ
(Paraguay)

FELIPE VALENZUELA
(Chile)

DANIEL ESTEBAN MARTÍNEZ
(Argentina)

Subcomisión sobre el Comercio Mundial de Productos Agrícolas y Pesqueros, las Políticas Latinoamericanas y el GATT

Proyecto de resolución n° 2

La Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Parlamento Latinoamericano, habiendo examinado la situación actual y perspectivas del comercio internacional de productos agrícolas y evaluado, en particular, el estancamiento de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales en el marco del GATT, decide:

Art. 1.- Reiterar su compromiso con los objetivos y principios establecidos en la Declaración de Punta del Este, así como su vital interés de que se logren resultados equilibrados y positivos en las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay.

Art. 2.- Expresar su profunda preocupación por el estancamiento de las negociaciones de la Ronda Uruguay, principalmente como consecuencia de las divergencias existentes en la esfera del comercio agropecuario, mientras se observa, paralelamente, una peligrosa proliferación de medidas proteccionistas, un creciente recurso al bilateralismo y un incremento de las distorsiones y discriminaciones en el comercio internacional por parte de los países Industrializados.

Art. 3.- Asimismo, manifestar su inquietud por la falta de transparencia en el proceso de negociación que se viene dando desde el fracaso de la Reunión Ministerial del Comité de Negociaciones Comerciales en Bruselas. Importantes negociaciones se están llevando a cabo en forma bilateral, y fuera del marco del GATT, excluyéndose de las mismas a los países de la región que tienen intereses específicos y fundamentales en dichas negociaciones. Todo esto pone en tela de juicio la credibilidad del sistema multilateral de comercio y por ende de la propia Ronda Uruguay.

Art. 4.- En consecuencia con los objetivos de la Ronda Uruguay, la región ha liberalizado unilateralmente, en forma autónoma y sustancial, las condiciones de acceso a los mercados. La aplicación de estas medidas ha tenido costos y sacrificios de gran envergadura tanto en el plano económico como social. Estos esfuerzos no han sido objeto de ningún reconocimiento por parte de los países Industrializados. Esta situación debe ser corregida para lograr resultados equilibrados y equitativos.

Art. 5.- Reiterar que el sector agrícola es un sector clave y prioritario para los países de América Latina y el Caribe. Para el éxito de la Ronda Uruguay, y la consecuente aceptación por la región de los resultados de un paquete final, es imprescindible que se logren resultados positivos en este campo que aseguren: una liberalización sustancial del comercio, el detenimiento y desmantelamiento en países desarrollados de los altos niveles de producción a producciones ineficientes, divorciadas de todo sentido económico, como a las diversas distorsiones y restricciones al comercio y el fortalecimiento de las disciplinas y normas multilaterales del GATT, que cubran todas las medidas que afecten el acceso a las importaciones y la competencia de las exportaciones.

Art. 6.- Las propuestas contempladas en el Proyecto de Acta Final del Director General del GATT, así como, más recientemente, en el Acuerdo de Blair House entre los EEUU y la CEE, son resultados muy modestos, que están lejos de satisfacer los objetivos y expectativas que los países de América Latina tenían al comienzo de la Ronda Uruguay.

Art. 7.- La región ha aceptado el Proyecto de Acta Final como una base para proseguir las negociaciones, en el entendido que en materia agrícola, aunque tímidamente, abarcaba los problemas medulares que afectan el comercio agrícola mundial (acceso a los mercados, políticas de sostén a la producción, subsidios a la exportación y la incorporación plena de la agricultura a las reglas y disciplinas del GATT).

Art. 8.- Se considera, sin embargo, que de ser aceptadas como el resultado final de estas negociaciones, las modestas reducciones previstas en esos textos, sólo podrían ser interpretadas como el inicio de un proceso de reforma que debería extenderse, más allá de los plazos y metas estipulados en la Ronda Uruguay, hasta la eliminación de todas las medidas y distorsiones que afectan el comercio agrícola mundial. Es decir, lo que se necesita, en materia agrícola, es negociar compromisos que aseguren la continuación permanente, en el marco del GATT, del proceso de negociación.

Art. 9.- Es imperativo que nuestros negociadores se mantengan activos, alertas y vigilantes en esta etapa final de la Ronda Uruguay y que sigan coordinando sus posiciones en el marco del SELA. El Comité de Negociaciones Comerciales debe corregir asimetrías y restaurar el equilibrio de intereses previsto en la Declaración de Punta del Este.

Art. 10.- Formular un enérgico llamado a todos los participantes de la Ronda Uruguay, y en particular a las grandes potencias comerciales, a concluir las negociaciones con la mayor transparencia y en forma rápida y satisfactoria, con resultados equilibrados que promuevan la liberalización del comercio y eviten la discriminación.

Art. 11.- Los países de América Latina y el Caribe, por nuestra parte, estamos dispuestos a seguir trabajando por el fortalecimiento del Sistema Multilateral de Comercio. Lo haremos con el mismo espíritu constructivo que caracterizó nuestra acción en estos siete años de negociaciones. Todo proceso de negociación que tienda a dejar de lado nuestros intereses será totalmente inaceptable para nuestros países.

Art. 12.- Se considera urgente que las acciones que los países de la región tomen en el marco del GATT, se complementen con otras políticas de cooperación tendientes a revalorizar los productos básicos en el ámbito internacional. Entre ellas se destacan: el fomento de una mayor elaboración de los productos básicos de exportación, la necesidad de aumentar la participación de la región en los sistemas de comercialización, distribución y transporte de sus productos básicos, actividades conjuntas de investigación y desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías, la promoción del comercio de productos básicos entre países en desarrollo y acuerdos de comercialización conjuntos. La intensificación y fortalecimiento de los procesos de integración regional en curso en la región, es una herramienta idónea para tales propósitos.

Montevideo, 20 de agosto de 1993.

Sen. REINALDO GARGANO
(URUGUAY)

Sen. DANIEL ESTEBAN MARTÍNEZ
(ARGENTINA)

Dip. GILBERTO VÁZQUEZ
(PARAGUAY)

Sen. FELIPE VALENZUELA
(CHILE)

**Esta información fue suministrada por la Secretaría de Comisiones de la Sede Permanente.
Cualquier reclamo o solicitud de ésta o de documentos anexos, diríjase a la mencionada instancia.**